



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos de la ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, se solicita la remoción de la cabina de teléfono público instalado en calle Carlos Pellegrini al 1200 del barrio La Rosada.

Que, se encuentra en desuso y abandonado, no proporciona ningún beneficio a la comunidad ya que no está en funcionamiento hace un largo periodo de tiempo.

Que, se encuentra ubicado frente a un edificio donde también suele estar un vendedor de frutas sobre la acera, al ser la vereda tan angosta el retirarlo daría mayor espacio para el tránsito peatonal y brindaría seguridad para quienes se movilizan en la zona durante las noches.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Inste a la Empresa Telecom retirar cabina de teléfono público ubicado en calle Carlos Pellegrini al 1200 del barrio La Rosada

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se inste a la Empresa Telecom a retirar la cabina de teléfono público ubicado en calle Carlos Pellegrini al 1200 del barrio La Rosada de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**